

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

La información sobre el Estatuto: Las preferencias.—Para este examen objetivo de los problemas del nuevo Estatuto dejamos descartado el punto del reingreso y el del traslado forzoso; van ligados a la conservación o no de los nombramientos provisionales.

Queremos hoy llamar la atención sobre las condiciones de preferencia y muy especialmente sobre un punto que se insinúa hábilmente en este capítulo y en el de las oposiciones restringidas. Quizá esto sea un pequeño salto en el cuestionario, pero nos parece interesante.

Se trata concretamente de esto, ¿sería aceptable establecer para el traslado a una parte de las plazas de las grandes poblaciones, alguna preferencia fundada en méritos, o previas oposiciones restringidas?

Hay quien sostiene esa conveniencia mirando a dos fases distintas del problema: primera, las conveniencias de la enseñanza y de las poblaciones, y segunda, dar cauce a la juventud estudiosa.

Primera fase: Conveniencia de la enseñanza en las grandes poblaciones; los defensores de esta innovación dicen: "Si todas las vacantes de Madrid, Barcelona, etc., etc., se dan por las reglas generales de mayor categoría, de mayor antigüedad, de mayor tiempo de servicios, en la misma plaza, del número del Escalafón, etcétera, etc., ¿no es evidente que a esas poblaciones irán solamente Maestros y Maestras de edad un poco avanzada?

Ellos llevan méritos, experiencia, etcétera, etc., pero en muchos casos también —y esto no puede nadie tomarlo a censura— llevan algo de cansancio, agotamiento de energías, escasez de ilusiones e iniciativas, etcétera, etc. Y pensando en esto dicen que sería conveniente dar la mitad de

las plazas a la antigüedad y la otra mitad a la oposición restringida rigurosa, a turno de méritos o a otra forma de selección que permitiere llegar a esas poblaciones en edad más joven.

Si parece poco la mitad de las plazas para la antigüedad podrían darse los dos tercios.

Esto permitiría constituir el Magisterio de las grandes poblaciones con elementos de mucha experiencia y respetabilidad y además con elementos jóvenes de mayor impulsividad, de mayores arrestos para la renovación escolar que, naturalmente, podrían ser aconsejados por aquéllos.

Además, esto calmaría las ansias de los jóvenes partidarios de la lucha y de las oposiciones restringidas. Ahora quieren alcanzar ascensos en el escalafón por ese medio: si se les diera esta otra salida o se les abriera ese otro cauce a sus afanes de mejora no osarían, a juicio de los que proponen esta solución, escalar puestos nuevos en escalafón con postergación de los ya ingresados.

Seguros estamos de que, entre los jóvenes, hay muchos que si les dieran a elegir entre un ascenso de 1.000 pesetas o una facilidad para trasladarse a la capital, por ejemplo, elegirían esta última solución.

Por otra parte, esta solución no es nueva. En tiempos antiguos hemos presenciado, entre Maestros que ya servían en propiedad en provincias, oposiciones restringidas para venir por traslado a Madrid a las Escuelas destinadas entonces a este turno y podríamos citar algunos nombres de Maestros que en Madrid brillaron después y que vinieron de esta manera.

Hay, pues, en este punto de las condiciones de preferencia que discutir como cuestión previa sobre esto: 1.º ¿Habrán unas condiciones genera-

les y únicas para todas las plazas? 2.º ¿Podría dedicarse una parte (la mitad o la tercera) de las vacantes de capitales de provincia y poblaciones de 20.000 o más habitantes a la oposición restringida? Bien entiendo que ello sólo serviría de preferencia en el traslado y no afectaría para nada al escalafón ni a la dotación de los traslados.

Algo de esto se apunta en el cuestionario y tiene muchísima importancia decidir sobre ello.

La tiene porque de esta manera se podría satisfacer a los que desean que el Magisterio de esas poblaciones no se halle formado solamente por los veteranos ya generalmente un poco fatigados; la tiene porque se podría contestar a los que quieren que el Magisterio joven tenga medios de demostrar su valía y llegar a los grandes núcleos de población, y la tiene porque sería un medio eficaz de inutilizar para siempre las oposiciones restringidas para mejoras en el Escalafón.

Conviene meditar sobre ello. Nosotros nos limitamos, ahora, como en los artículos anteriores, a destacar el problema, apuntando algunas de las razones y hechos que se relacionan con él y a pedir que se medite sobre ello y se conteste de la manera más conveniente para todos.

Lo que dice el Ministro.—Don Abelardo López Cansinos, redactor del diario "Ahora" ha tenido una entrevista con don José Gascón y Marín, preguntándole lo que pensaba acerca del Maestro de la ciudad y el Maestro de pueblo y de otros asuntos relacionados con la enseñanza primaria. De la contestación del Ministro entresacamos los siguientes párrafos:

"En buena pedagogía —ha dicho el Ministro— no puede desconocerse la realidad de estos desniveles entre Maestros urbanos generales y la organización del Magisterio ha de des-

arrollarse en un plano real. Por eso yo, desde mi concepto particular, soy un ferviente partidario de la adaptación del maestro a su obra, y en este sentido ni todos pueden ser iguales ni sus condiciones, salvando un límite justo, deben equipararse. Las oposiciones restringidas en el Magisterio, que entre los interesados quizá cuenta con equivocados adversarios, forman parte del cuestionario enviado a los centros y entidades para la formación del Estatuto único de la clase. No quiero, sin embargo, obrar por convicciones personales y pasado el 17 de abril, plazo señalado para la recepción de respuestas, a la vista de las opiniones que se me expongan, adoptaré el plan definitivo.

En cuanto a la conveniencia del Estatuto del Magisterio, aparte la trascendencia de los temas que aborda y la organización especial de los mismos, sólo con lograr la unificación de lo preceptuado en numerosas Reales órdenes, muchas veces contradictorias, que a título de interpretación modifican en ocasiones fórmulas fundamentales, se hace realmente imprescindible para la formación del Profesorado, pienso pronto dar las normas para hacer un interesante ensayo, con un número limitado de plazas, que ponga de relieve las ventajas o inconvenientes de mi plan, en el que entra la supresión de los ejercicios puramente memorísticos y se tiende a garantizar no sólo la cultura de los futuros Maestros sino sus aptitudes pedagógicas. Proyecto asimismo utilizar los recursos del presupuesto, hasta donde sea posible, en favor del auxilio pedagógico y asimismo establecer cursos de perfeccionamiento para los Maestros e intensificar la acción tutelar de la Inspección.

—Uno de los próximos días —añade el señor Gascón y Marín— reuniré a la Comisión ejecutiva para la construcción de edificios con destino a las Escuelas nacionales de Madrid, aprovechando las buenas disposiciones del Ayuntamiento y de las autoridades municipales para abordar en conjunto el problema de la Escuela primaria madrileña. Hasta donde pueda he de intensificar todos los servicios de orientación profesional, en orden a aprendizajes, trabajos manuales, artes y toda clase de elementos de inmediata y provechosa aplicación.

Tratábamos en nuestra charla con el señor Gascón y Marín del tema in-

teresantísimo de las Escuelas rurales. Y el ministro manifestaba su admiración por estos Maestros heroicos, pobres de economía y de ambiente. Vuelve, después de las consideraciones generales que había hecho, sobre la sugerente cuestión.

—La ponencia que designé para estudiar esta materia tiene ya redactada una propuesta inicial para la organización de un ensayo, que muy pronto podrá llevarse a la práctica. Quiero contrastar con la realidad lo que haya de ser luego norma definitiva. Me ocupo también con todo cariño de la protección y ampliación de las cantinas escolares, que rinden un provechosísimo resultado pedagógico y social. Su desarrollo va a compás con el progreso de la enseñanza.

—El ministro de Instrucción pública —dice el señor López Cansinos— se manifiesta iniciador y progresivo. Y entusiásticamente pedagogo. Ha insistido con singular calor en el tema de la instrucción primaria. Y ha hablado emocionadamente del Maestro rural. Lleva razón. Todo en Enseñanza es importante y hay en ella mucho que hacer. Pero es justo y plausible empezar por los de abajo.

La indemnización de casa a los Maestros.—Se había dispuesto por Real orden de 5 de febrero último, que los Maestros consortes tenían derecho a casa o a la indemnización, separadamente, Maestro y Maestra.

Al quedar en suspenso la reforma del Estatuto y dictar el cuestionario para su modificación, "El Consultor de los Ayuntamientos" pide que los Ayuntamientos pidan impresos a la Dirección general de Primera enseñanza "para poder aducir lo que estimen oportuno acerca de la casa, en cuestión, o de cualquier otro que pueda interesarles".

Por nuestra parte, hemos de rogar a los Maestros que, inspirándose en un principio de justicia, pidan a la superioridad sea cumplido el precepto de la ley, por el que se concede casa decente y capaz para el Maestro y su familia o la indemnización correspondiente.

Maestros recién ingresados.—A la "Gaceta" se ha enviado, como esperábamos, la Real orden resolviendo las instancias presentadas por Maestros recientemente ingresados en el Magisterio Nacional en virtud de las

oposiciones libres convocadas en 20 de julio de 1928, en pretensión de cambio de destino por cuarto turno.

La reproduciremos inmediatamente en nuestro periódico, porque son muchos los compañeros que por carta nos consultan en estos días sobre este asunto, y porque sabemos que son muchos también los que se encuentran forzosamente en regiones muy apartadas de la suya, con vivos anhelos de trasladarse.

Tengan presente, sin embargo, que las peticiones han de recibirse en Madrid antes del 16 de abril, lo que obligará a proceder con alguna diligencia, y que la petición de Escuelas se hace, no por medio de instancia, sino por relaciones impresas debidamente reintegradas, como insistentemente hemos dicho en los últimos números del periódico. Relaciones y sellos de reintegro podemos facilitarles a los suscriptores que nos los pidan.

Los consortes y las reformas del Estatuto.—Don Heliodoro Blanco, de Segura (Guipúzcoa), nos remite un artículo con el epígrafe anterior, en el que pide a cuantos Maestros consortes de funcionarios de otros ministerios haya, que influyan para que en la reforma del Estatuto subsista el derecho de consortes. Volvemos a repetir que todo cuanto se refiera con la reforma del Estatuto conviene que se haga llegar a la superioridad, por conducto de alguna de las entidades que están llamadas, de un modo oficial, a informar.

Sellos de huérfanos.—Nos escriben de Toledo manifestando que uno de los días pasados se han recibido los sellos de huérfanos; y de Murcia y otras provincias nos dicen, en cambio, que no han llegado todavía. Esperamos que en esta semana los habrá en todas las provincias. Recordamos que sólo hay sellos de 0,50 y de una peseta y ha de ponerse uno de 0,50 por cada cinco vacantes o fracción de este número. Los que conserven alguna de las fichas de huérfanos que tienen reintegro de 0,10 pesetas podrán usarlas ahora como reintegro en lugar de sellos.

Protección a los huérfanos del Magisterio.—La Junta central ha librado las siguientes cantidades, para los fines de esta simpática Institución: a la Junta provincial de Albacete,

1.291,30 ptas.; a la de Alicante, 550,00; a la de Badajoz, 1.149,80; a la de Burgos, 6.573,80; a la de Cádiz, 2.305,40; a la de Castellón, 831,50; a la de Córdoba, 2.136,25; a la de Cuenca, 2.516,85; a la de Granada, 3.651,10; a la de Guadalajara, 3.690,90; a la de San Sebastián, 2.012,00; a la de Huelva, 1.546,60; a la de Huesca, 1.320,15; a la de Jaén, 371,60; a la de La Coruña, 1.513,00; a la de Logroño, 2.816,60; a la de Lugo, 4.714,75; a la de Murcia, 3.375,05; a la de Pamplona, 1.102,15; a la de Orense, 1.967,50; a la de Oviedo, 5.489,75; a la de Salamanca, 2.399,00; a la de Santander, 855,50; a la de Soria, 2.262,15; a la de Tarragona, 3.432,80; a la de Teruel, 1.446,00; a la de Toledo, 3.333,85; a la de Valencia, 4.224,90; a la de Valladolid, 5.248,85; a la de Zamora, 769,90; a la de Zaragoza, 728,00. En total, 81.627,00 pesetas.

En su última sesión resolvió los expedientes promovidos por los derecho-habientes de don Carlos Esguerra Masip, de Aspa (Lérida); doña Federica Alonso Quijada, de Almanza (León); don Tomás Lanza García, de Villasinta (León); don Román López Pérez, de Villazanzo (León); don Alonso Fernández Marcos, de Veguellina del Fondo (León); don Abdón Fuentes Carrión, de Vegarizna (León); don Agustín Gragera Hernández, de Badajoz; doña Teresa de Cos Oreña, de Roiz (Santander); don Tomás Villares Tejedor, de Berdejo (Zaragoza); don Genaro Lledó Ruiz, de Sevilla; don José Blanco Fuente, de Felechés (Oviedo); don Jenaro Largo Merino, de Oteros de Boedo (Palencia); don Frutos Martínez Bustamante, de Alba de los Cardaños (Palencia); don Waldo Fernández Blanco, de Oviedo; doña Amelia Vázquez Viña, de Villalba (Lugo); don Constanzo de Castro y Valbuena (Guipúzcoa); don Rafael Serrano y Villanna, de Barcelona.

La Junta central celebra sesión ordinaria todos los viernes, de cinco a ocho, y las extraordinarias que son precisas, para tener al día todos sus puntos.

En el momento actual no tiene pendiente de resolución ni un solo expediente en que se solicite la protección de huérfanos.

En previsión de que se agote la existencia de sus efectos timbrados, ha dispuesto una nueva emisión, muy numerosa. Las Juntas provinciales

han quedado encargadas de disponer en la respectiva provincia, todo lo referente a la venta de sellos de la Protección, para facilitar en lo posible la adquisición al público que ha de utilizarlos. Para este efecto, la Junta central ha hecho una importante remesa de dichos efectos timbrados, a cada una de las provinciales.

También se propone la Junta central abrir cuentas corrientes en las sucursales del Banco de España, a las Juntas provinciales, a fin de que

éstas puedan disponer en todo momento de los fondos necesarios para satisfacer puntualmente las pensiones concedidas.

CROMOGRAFO

aparato multicopista indispensable en la Escuela. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra).

Pídale también 12 MAPAS gratis para su EXPOSICION ESCOLAR

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Una convocatoria.—Se cita a los Maestros y Maestras que hicieron oposiciones a Secciones de graduadas de Madrid y no fueron incluídas en terna a una reunión donde se tratará asuntos para ellos muy interesantes.

Pueden dirigirse los interesados a don Rafael Pérez, Maestro nacional de Aljeta, y hasta el día 8 en Madrid, Plaza de la Cruz Verde, 3, entresuelo izquierda.

Delegación de Almería.—Por la presente se cita a todos los compañeros para la reunión que ha de celebrarse en la Escuela Normal de Maestros el día 6 (lunes de Pascua) a las diez de la mañana para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Admisión de socios; 2.º elección de subdelegados; 3.º rendición de cuentas; 4.º estado de la sección de socorros, y 5.º asuntos que propongan los compañeros.

No se incluye el estudio para la reforma del Estatuto por ser asunto a tratar en reunión que para el día 5 tiene convocada el Comité provincial del "Frente Unico".

Se encarece a todos los confederados el interés de ambas reuniones, esperando esta Delegación de aquellos compañeros que no puedan concurrir personalmente, manifiesten sus opiniones por escrito.—El delegado provincial, **Juan Ortega**.

Torrelaguna.—Se convoca a todos los Maestros de este partido, asociados o no, a asamblea extraordinaria

para el día 6 del próximo abril, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y si no acudiese suficiente número, en segunda, a las once, en la Escuela Nacional de niños de Lozoyuela.

Como los asuntos a tratar son de grandísimo interés para la clase, con vendría la asistencia del mayor número de Maestros, los que no puedan asistir háganse representar por algún compañero o envíen adhesión al que convoca.

Asuntos a tratar: 1.º Organización societaria del partido; 2.º presentación de cuentas; 3.º renovación de Junta; 4.º contestar al cuestionario redactado por el ministerio para la reforma del Estatuto, y 5.º cuantas cuestiones quieran tratar los asistentes.—Lozoyuela, 29 de marzo de 1931.—El Presidente, **Francisco del Fresno**.

Chinchón.—Se convoca a todos los Maestros de este partido para el día 6 de abril, a las diez y media de la mañana, en primera cita, y a las once en segunda, para celebrar sesión general extraordinaria en las Escuelas nacionales de Aranjuez para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Contestar al cuestionario redactado por el señor Ministro para la reforma del Estatuto.

2.º Asuntos propuestos por los señores socios.—Aranjuez, 29 de marzo de 1931.—Visto bueno El Presidente, **Andrés Alderete y Olóriz**.—El Secretario, **Luis Fernández García**.

Desarrollo de los diez temas de Legislación escolar, del Cuestionario de las oposiciones a ingreso en el Magisterio

LO DEL SUELDO MINIMO DE 4.000 PESETAS

No tememos el pedir este mínimo, sino que su consecución fuera un obstáculo para alcanzar la tan defendida como justa proporcionalidad del escalafón.

Por varios periódicos profesionales, vemos circular ahora, mediante artículos y conclusiones, la defensa del sueldo mínimo de 4.000 pesetas para el Magisterio nacional.

Felicitémonos por ello, máxime por traer origen de buena cuna, el digno cuerpo de Inspectores, nuestros superiores jerárquicos. Personas de autoridad, pues al fin nadie mejor que ellos conocen las penurias y estrecheces de la humilde clase educadora. Muy bien nos parece y ojalá fuera pronto un hecho. Eterno agradecimiento guardarían nuestros pechos a tan dignísimo cuerpo que, con el mayor desinterés, ha incluido tal petición en sus conclusiones de la reciente asamblea oficial. Más... meditemos un poco antes de lanzarnos en pos de ello.

¿Es esa la aspiración de la clase? ¿Está ahí la parte esencial de nuestra reivindicación económica? ¿No ha sido siempre el grito unánime el de "proporcionalidad en el escalafón"? ¿No sería ésto defender lo accidental o secundario con menoscabo de lo esencial o primario?

Sujetemos algún tanto la imaginación, "loca de la casa", tomemos el escalpelo de la árida aritmética y calculemos, aunque en honor a la brevedad, en números redondos solamente.

El cuerpo del Magisterio nacional de ambos sexos viene a constar en la actualidad de unos 37.000 miembros. En la última corrida de escalas, vacantes de enero, el último Maestro que asciende a la 6.ª categoría, o sea, a 3.500 pesetas es el número 5.447, y la Maestra, la que ocupa el número 5.233 del Escalafón.

Con el sueldo superior a tres mil pesetas, o sueldo de entrada, figuran, pues, 10.680 compañeros. Los restantes hasta los 37.000, que son 26.320, se hallan en 3.000 y menos pesetas, incluyendo desde luego a los dignos compañeros del 2.º Escalafón.

Suponiendo que esos 26.320 Maestros iban a pasar a 4.000 pesetas, se necesitarían mil pesetas para cada uno (dejando los que sólo consumirían 500, los de 3.500, por los que aumentarían más, los de 2.500 y 2.000 pesetas) o sea un total de 26.320.000

pesetas. Con estos veintiséis y pico de millones se conseguiría el mínimo apetecido. Con esa misma cantidad de aumento, los señores directivos del "Frente Unico", ¿no harían el acoplamiento de una bonita proporcionalidad en el escalafón? Entre estas dos cosas, puestas a elección de la clase, hoy que reina ese amplio espíritu de consulta democrática, ¿por cuál se decidiría? Yo creo que por lo segundo. Claro que no se habría alcanzado la total reivindicación, pero... ¿qué paso de gigante se habría dado aquí donde todo son migajas y desprecios!

¿A cuántas familias de queridos compañeros, con seis y más hijos y con una antigüedad escalafonal de más de catorce años les habría salido el sol de la felicidad!

Otra ventaja principalísima sería la de "no cegar" el estímulo de la esperanza en conseguir el ascenso en tiempo no muy lejano.

Y vamos ahora a considerar el reverso de la cuestión: Suponed ya pasadas las luchas y que éstas han dado por fruto la consecución del mínimo de las cuatro mil. Ya están gozando de este sueldo los 26.320 maestros.

El Estado habría hecho un supremo esfuerzo con ello. No había, pues que esperar, en algunos años, nuevo aumento. Los compañeros que figuran en el primer Escalafón con números alrededor del siete mil, llevando trece y más años de servicios, les falta ahora unos 1.500 lugares para ascender a las 3.500 pesetas, que entonces sería a las 5.000. Estos, siguiendo la misma lentitud de las corridas de escalas, tardarían en ascender unos siete años. Ahora se me ocurre preguntar: ¿Cuándo ascenderían al sueldo inmediato esos "opositores y normalistas" que, atraídos por este señuelo de las "cuatro mil", lanzan al vuelo todas las campanas de sus ilusiones mozas?

Mediante una regla de tres, deducimos sesenta y un años. Es decir, ¡nunca! Habríamos ido inconscientemente a la "estabilización" del sueldo "único", en vez del mínimo de las cuatro mil pesetas. ¿Y es este todo el porvenir que esperan de su carrera? Esto no es pensar "el no merecer este sueldo", es sencillamente no querer salir de la realidad de las cosas, es no querer engañarse a sí mismo y a la opinión pública con un mínimo algo lucido, que casi todos lo disfrutaríamos "ab eternum" y otro máximo lucidísimo, relativamente, que contemplaríamos absortos, desde este triste mundo, como observamos a las estrellas en una noche tranquila y despejada, sin la remota esperanza de que se nos vengán éstas a la mano. ¡Escalafón de hermosa y ciclópea fachada, cuerpo cual tubo capilar y, como luengo remate, cabeza diminuta en grado sumo! En lo económico, no soñemos. No imitemos al feliz poeta, que logra meter la cabeza en la gloria y se le queda el estómago en el aire.

Otro argumento en contra es éste: El compañero que entra en el Escalafón, que por lo general es soltero, y por ende, con reducidas cargas familiares, puede esperar con el actual sueldo, sin grandes agobios económicos. Sacrificio éste que luego se le compensaría con ascensos bien regulados; precisamente cuando las necesidades familiares lo reclaman a voz en grito.

Para terminar, añadiré solamente, que me daré por muy bien pagado de las molestias que esto supone en un pigmeo en estos escarceos literarios, si en la próxima asamblea de "Semana Santa", los directivos del "Frente Unico" del Magisterio ponen este punto a la consideración de los compañeros y se logra obtener acuerdo definitivo. Lo que acatará gustoso el último de los camaradas.

Antonio García IZQUIERDO

Madrid y marzo de 1931.

Tratado elemental de
HISTORIA DE ESPAÑA
 EN VOLUMEN DE 265 PAGINAS
 4 pesetas en rústica
 PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS O A
El Magisterio Español
 Calle de Quevedo, 7.—Madrid, Central

SUSPICACIAS Y DESCONFIANZA

Para el señor Caraballo y aquellos que piensan como él.—Si mi compañero del "Frente", Corredor, hace una sensata advertencia y un ecuaníme llamamiento a la clase, motivados por el artículo de usted, yo, por mi triple condición de miembro de la Unión, parte del "Frente" y rebelde, sin perder aquellas normas del amigo y compañero Corredor, he de decirle algo más para cortar de raíz las dos ideas que encabeza mi artículo y que usted crea con el suyo.

Recogeré primero lo que supone esa suspicacia de que la Nacional ha salido sacrificada en la formación del "Frente", ya que se integró éste por partes iguales, y de que no "se supo hacer uso discreto de la confianza en ellos depositada".

Al primer punto, sepa usted y la clase en general, que la Nacional ni hizo sacrificio, ni tuvo claudicaciones en la formación del "Frente". Allí reinó la más completa armonía, no se escuchó la más pequeña discrepancia y nació una absoluta fe en nueve hombres que, sintiendo el presente y el futuro, olvidaron el pasado, y es así que la vida del "Frente", depositada está en la hidalguía de la Nacional, puesto que a su domicilio social fué llevado y en él se da calor. ¿Ignora esto el señor Caraballo y otros que, como él, levantan la suspicacia de una claudicación? Pues sepa más; sepa que éste, quien habla, rebelde ayer, por airear nuestro campo y buscar puntos de coincidencia como existen hoy, lo será mañana en pro de la justicia y se pondría de lado de quien la tuviera, fuera quien fuera de los tres organismos que hoy integran el "Frente", ya que no tengo amores unilaterales; lo dije ayer, lo digo hoy, lo diré siempre, mientras la gran familia del Magisterio no forme haz para sus realizaciones comunes.

En cuanto al uso de la confianza, a nadie se le hizo traición, la misma etapa tercera, correspondiente a la base 2.ª de la constitución del "Frente": situación económica, le dice que ésta tendrá revisión en su día y hora, porque algún organismo de los tres que forman el "Frente" no dispone de un estudio definitivo de la cuestión, ya que tiene a consulta de sus representados dos escalas: una aprobada en Asamblea, y otra nacida en la Asamblea de 1931, y como este or-

ganismo es la Nacional, sus representantes, defendiendo el mandato concreto, alcanzaron de nosotros, los otros grupos, porque era de justicia, ese concepto de que "se fijará en su día". ¿No le dice esto al señor Caraballo de que a nadie se le hizo traición y de que la cuestión económica tendrá que sufrir revisión y estudio, y entonces las posiciones de cada uno quedarán definidas y recogidas, dentro de la mayor armonía, si la confianza de todos existe? ¿Ha olvidado usted que la "Unión" nació para dos fines concretos: a) Defensa de las categorías de 3.000 y 3.500 pesetas, y b) para provocar la unión de la clase? Repongámonos, y nazca la confianza. Razón puede que tenga al leer las etapas, mas ésta, ¿qué valor tiene para las realizaciones que debe emprender el "Frente"? ¿Es que vamos a pedir fragmentariamente nuestras aspiraciones? No, señor Caraballo; el Magisterio debe pedir y pedirá de una sola vez; entonces, ¿qué significan y valen las etapas? Mas podrá argumentarme: pedir; ¿y el dar? Razón tendrá su argumento si dan menos de lo que se pide, mas para la hora del dar, es la revisión que se hará limpia y aireada en momento oportuno, y para entonces guarde sus temores y sus críticas, ya que nuestra base 10.ª, como le dice el señor Corredor, autoriza la fiscalización seria y legal. Y como aún queda en pie la cuestión de etapas señaladas en el acta de constitución del "Frente" sepa usted y la clase en general, que no supone para nosotros un orden cronológico de consecución, sino puntos coincidentes de los tres organismos que forman el "Frente", y, como tal, serán básicos para la marcha y cálculo de nuestras aspiraciones; porque recoja bien, que nosotros los elementos representativos, no sólo del "Frente", sino de las Asociaciones, no podemos olvidar a nadie y que, como tal, el estudio económico no sólo comprenderá un mínimo de tres a doce mil pesetas, sino las posibilidades de un máximo de cuatro a quince, como tienen los cuerpos técnicos. ¿Hemos de ser menos? No, aunque a este razonar le llame grandezas o utopía; pero, mientras, no hemos de reñir por aquello de la fábula... "Dejale montar, ¡Carlillos!", y no se había comprado el jumento. ¿No le parece a usted, señor Caraballo? Volvamos

en sí, rompamos suspicacias; hagamos brotar la confianza y pensemos que "hoy" tenemos un problema de por frente: la cuestión del Estatuto, que, salvada, nos dará fe y fuerzas para la otra, para la grande, y en la cual hay que gastar muchas ideas y muchas "energías". ¿Hemos llegado a una inteligencia, señor Caraballo? Así lo espera quien escribe, y la clase en general.—**Julio FUSTER.**

Para los del "Frente único"

Estadística que nos falta.—Gran contento ha producido en el Magisterio la constitución del "Frente" y el despliegue inicial de su programa. Alabanzas merece el nuevo Ministro del Ramo por su loable propósito de que seamos los mismos Maestros quienes demos las normas para el nuevo Estatuto. La encuesta nos es ya conocida y, con ser certera y justa en sus principios, carece de algún interrogante necesario, vital, para no escaso número de Maestros.

Vayamos por partes: Nos falta, por ejemplo, una estadística exacta del número de alumnos que determinados Maestros tenemos matriculados en nuestras clases.

Ya que se ha iniciado lo de los "premios en metálico", en sustitución de las "restringidas", urge poner en claro, con la debida antelación, la desigualdad enorme en las condiciones de trabajo con que luchamos unos y otros Maestros, con el mismo sueldo, y, a veces, con bastante menos. No vayamos a resultar dos veces sacrificados...

Nadie duda de que el trabajo difiere mucho de unas a otras escuelas y de que la mayoría de los Maestros huye de los pueblos grandes (que generalmente no son grandes pueblos), en busca de otros donde el trabajo le rinda, con el mismo o menor esfuerzo, más rendimiento. Subsisten, como un sarcasmo, muchos, muchísimos pueblos, donde el Maestro tiene que soportar matrículas hasta de 150 y más alumnos... y, sin embargo, nadie se ocupa en serio de redimir a estos galeotes. Se ha hablado mucho de escalafones, mejoras económicas, corridas de escalas, etc., y estamos impasibles ante este hecho absurdo, abrumador, impropio de nuestros tiempos.

Los compañeros que trabajan en graduadas de las capitales con 6, 8

y más secciones, con cincuenta alumnos del mismo nivel cultural (¿ni uno más!), ¿qué saben de estas fatigas de muchos de sus compañeros? ¿Y serían capaces de aceptar esos premios, a pretexto de que sus niños son unos Sénecas...!

Primera pregunta.—“¿Opinan que, por lo menos el 50 por 100 de esos premios se den a los Maestros que hayan enseñado a leer y escribir a mayor número de alumnos, dada la matrícula de sus escuelas y previos los informes necesarios, en una cuantía proporcional a esta escala de matrícula, por ejemplo: a) de 50 a 75; b) de 75 a 100; c) de 100 a 125, y d), que sobrepase a esta cifra?”

¿Pero es posible —dirán algunos afortunados— que haya Maestros con más de 125 alumnos...? El que esto escribe tiene actualmente en matrícula 132 (antes de finar el curso puede llegar a 150), con una asistencia media en estos meses de 116. El otro compañero tiene también 100 y pico, y entre los dos hemos de “apencar” con todos los críos que quiera regalarnos la exuberante fecundidad de las mujeres de un pueblo de 3.600 habitantes...

¿No es una verdadera lástima que se creen tantas Escuelas en aldeúcas, que darán una asistencia irregular de 15 rapaces...?

Segunda pregunta: “¿Que durante los “ejercicios” que sean necesarios se creen solamente las plazas en pueblos de esta índole —quieran o no—, hasta conseguir que ningún Maestro tenga más de 50 alumnos?”

Tercera pregunta: “¿Consideran justo que (mientras llega la reforma anterior) estas Escuelas tengan un sueldo suplementario, por aquello de que “los duelos, con pan son menos”, siempre en proporción de las matrículas establecidas anteriormente, o sea, una pequeña gratificación por fracción de 25 alumnos que sobrepasen a los 50?” (Antiguamente tenían estos pueblos el incentivo de mayor sueldo; pero, desaparecido esto, ¿qué nos queda? ¿No estábamos mejor en Las Hurdes?)

Cuarta pregunta: “¿No opinan ustedes que el “material” debe de ser “tal para cual?”

Yo podría citar a los del “Frente” varios pueblos como el nuestro; pero será mejor encomendarles a ellos esta labor, nada difícil, ya que las Sec-

ciones y la Inspección podrá darles los datos para confeccionar, por provincias, el “cuadro”, que luego podían poner a la consideración del Gobierno, y que esperamos ver pronto reflejado en la gran Prensa, como iniciación a la prometida “campana”. ¿Recepiremos el gran placer de ver que nuestra proposición es amparada y defendida por el “Comité Gestor”? Se le concede la palabra.

* * *

N. B.—Propongo a todos los com-

pañeros que trabajan en análogas condiciones (caso de que mi idea caiga en el vacío) el envío, en día determinado, al excelentísimo señor Ministro de una tarjeta donde se haga constar la escuela que regentamos y la matrícula que tenemos, avalada con la firma de dos vecinos, o dos miembros de la Junta Local de Instrucción. Se le puede poner un aditamento aclaratorio de nuestra demanda.

Felipe ALONSO RODRIGUEZ
Villalpando, 22-3-931.

UNA NOTABLE INSTITUCION

LA ESCUELA PROVINCIAL DE PUERICULTURA DE VALENCIA

El amor al niño lo quiso, y allá se alaza la bendición.

Valencia, que hizo suyas todas las gallardías de la belleza, siempre en viva ostentación, cayó en la cuenta de un tributo real y cierto para las mejores excelencias de la formación ciudadana, y así ofrece el testimonio de un rendimiento que es, a un tiempo, halago y promesa de lo porvenir. Un garbo de la protección a la infancia, casi diríamos, sin que de él se “enteren” los que por “enterados” se dan, de la existencia de una institución que, por su trascendental tarea, puede estimarse como un orgullo de la aromada ciudad. La Escuela de Puericultura de Valencia merece esta nuestra loa, servidores también del ideal de la redención humana por obra de una educación que ha de tener su origen “antes” de los comienzos de la vida. Rutinas y abandonos dijeron en España la realidad de la mortalidad infantil en una proporción harto triste y desconsoladora, y, por encima, y como medida salvadora, proclamóse aquí el sublime apostolado que desde la “Declaración de Ginebra” viene a representar como una acometida del bien de positivo favor para la raza, ya que —interpretando la célebre expresión de Juvenal— es el “corpore sano”, lo que hace la “mens sana”.

La Puericultura, que equivale a cultivo del niño, es una solicitud de todas las horas que supo hermanar la caridad y la ciencia: brío y dulzura, que en esta Escuela exaltaron las generosas aportaciones de su ilustre director, don Dámaso Rodrigo, catedrático de la Facultad de Medicina, mas la sabia colaboración de los señores García Brustenga (secretario), Martí Pastor, Bosch, Marín, Lafora García,

Valencia Negro, Aranaz Barba, Milió Marí, Antón Bellver, Moltó Santoja, Pérez Montó y señorita Vilar Gallego, en competencia para una arribada al acierto: fervoroso apaño en regalo para “matronas, enfermeras, madres embarazadas, madres lactantes, Maestras, Maestros, niñeras y alumnos de Medicina”. Lo hemos visto. Clases de Higiene ocular, dental y escolar; de puericultura intrauterina, obstetricia, etc., para la referencia de aquellas enseñanzas que el consejero médico preconiza y transmite con el empleo de los medios de expresión de terno pedagógico, que convienen a cada caso (gráficos en las pizarras, carteles, proyecciones, etc.), y que declaran tan sólo una parte de la donación del saber que es gala de este Centro, ya que a un tiempo se considera la abundancia de publicaciones de carácter instructivo que, en reparto copioso, tienden a la mayor difusión de los conocimientos que son propios. Una Escuela con la alta finalidad que supone defender al recién llegado y aun “al que está por venir”; acción de salud para una ganancia de ciento por uno que al cauce de los destinos patrios va. Y la Escuela, por si esto fuera poco, ha establecido una Cátedra ambulante que, ya en pregón de lisonjas, dijo su influencia en Sueca, Carlet, Torrente, Alberique, Liria, Gandía, Alcirra..., llevando al pueblo el gesto magnífico que corresponde a un gobierno y dirección feliz de la niñez en sus primeros años. Lo hemos visto. Una exposición verbal, clara, precisa y al alcance de todos, en desgrane de principios de aplicación práctica, que médicos y Maestros esparcen cara al interés de una resultante de gracia; luego, luego, la proyección de una pe-

lícula que con el título de "Valencia, protectora de la Infancia", dice un alto interés que conmueve y regocija, y estimula, y agranda la visión de las venideras trazas del vivir social, con unas costumbres más soleadas, acorde de la humana fraternidad...

La Escuela de Puericultura de Valencia es algo extraordinario que acredita, además de un amparo económico del Estado, la medida de todas las intervenciones que acuden afanosas y que son como un dejo más del valenciano, tan amador de todas las manifestaciones de la cultura y tan hábil para llevar la delantera en derroches de buen sentimiento y en estallidos de luz... Doscientas madres son aleccionadas durante el presente curso, y para ellas y los suyos, donativos en especie (neceseres, cepillos de dientes, tijeras de uñas, peines, frascos de tónicos, remineralizantes, equipos de recién nacido y, para acortar, prendas de abrigo, etc.), auxilios que favorecen la asistencia a las clases, firme el empeño de que la Institución signifique como el trazo de una arrogancia que tiene también como complemento admirable y justo, la cocina, laboratorio de dietética infantil.

Y como toda la obra de este Centro, va encaminada a que "el padre del hombre" se afirme en una prosperidad que lo haga "completo", no hay detalle de beneficio que no tenga aquí su acogida, ya que, por el esmero de los que sienten y saben soñar, ha de exaltarse la obligación que ponga a Su Majestad El Niño en la plenitud de todos los fueros que le pertenecen. Por ello, la Escuela de Puericultura es, a un tiempo, oficina que cultiva el cuidado de todas las observaciones y estudios, admirable la multitud de fichas, de cuadros estadísticos, de investigaciones especiales, de comparaciones y de resúmenes que justifican la seriedad de un ansia nunca bastante agradecida, cuando por ella ya es evidente un servicio positivo a la fama de Valencia.

Contiguo —por último— y como una continuación natural y lógica, la llamada Escuela Maternal, que realiza a maravilla la sublime finalidad de preparar la asomada del niño al gran panorama de las ideas, provocando la afición que ha de realzar sus condiciones de ser inteligente. ¿Federico Oberlin? ¿Tobie Jonckere? ¿María Montessori? El sistema es lo de menos. Dos Maestras labran la excelencia, y con ellas el subido celo de las

direcciones de Natividad Domínguez, pedagoga, que ornamenta la función educadora con el aderezo de todas las demandas modernas que en lo femenino corresponden igualmente al Grupo Escolar "Cervantes".

La Escuela de Puericultura. Y el niño, desde su iniciación en la vida, sigue el hilo de las atenciones que para él se crearon; y ya en la edad de la Escuela ordinaria o común, el cobijo amoroso de Maestros y de Maestras que aprendieron a reír la ventura de una actuación en disputa con el sol.

J. Salvador ARTIGA

La Escuela-Jardín.

El derecho a vivir

¡Vivir! ¿Habría algo más extenso que el significado de esta palabra?

Desde el microbio que se agita en la gota de agua, hasta el magnate que no desconoce ningún refinamiento del placer, ¿qué escala tan profusa de variedades!

Solamente en la familia humana, fué abismo entre el ser que nació al abrigo de cuantiosa fortuna, bajo los artonados de rico palacio, y el que ni siquiera tuvo la suerte mínima de conocer a su madre, abriendo sus ojos a la vida en la cuna fría de la inclusa!

Dentro de esa escala de vida, innumerable, hay un grado que puede considerarse mínimo en las aspiraciones humanas. El Maestro nacional no ambiciona grandezas, no sueña con honores, no quiere regalo ni comodidades; pero quiere vivir de un modo racional.

Cualquier obrero de la ciudad vive mejor que el Maestro rural.

Vivir con un sueldo pequeño en una aldea, es carecer de todo lo que supone algún recreo para el espíritu; es concretarse a vegetar de un modo primitivo, ateniéndose a lo indispensable para no perecer.

Y eso no es, no puede ser el ideal de ningún ser humano, medianamente culto.

Suponiendo que, por término medio, cada familia de Maestros se compone de seis individuos, ¿es mucho ambicionar el sueldo mínimo de 3.000 pesetas?

¿500 pesetas anuales por individuo, para comer, vestir y calzar?

Las escuelitas de esas aldeas que parecen maldecidas por Dios y por los hombres, donde se vive lo mismo o peor que en un aduar, y donde para mayor castigo, suele haber unos locales-escuelas en pésimas condiciones, deben ser provistas sin necesidad de oposiciones. Estas deben marcar el único verdadero ascenso dentro del Magisterio.

El Maestro que ganó unas oposiciones bien difíciles —quien lo ponga en duda que trate de asimilar lo que ellas exigen— merece como sueldo mínimo 4.000 pesetas.

Si esto es una pretensión absurda, será, o porque el Maestro no merece esa retribución, o porque su labor no es digna de esa recompensa.

Nadie, en la época actual, que se precie de culto, podrá negar el valor social del Magisterio y de la Escuela Nacional.

¿Que la Hacienda no puede responder a esta aspiración que la sociedad entera reconoce legítima?

¿Para qué, entonces, crear de un modo automático, mil escuelas cada año, sin preocuparse para nada de perfeccionar lo que ya existe?

Hace falta —ya que todo de una vez no puede remediarse— hacer un descanso en esa marcha, que a pesar de ser tan lenta, resulta forzada, ya que tratando de resolver el problema de la enseñanza, ni lo resuelve, pero ni perfecciona lo que existe.

Antes de abrir una Escuela más, es preciso haber atendido equitativamente a estos miles de Maestros, que llenos de entusiasmo, trabajamos para hacer una Patria grande, mientras vemos borrar con la corriente de las horas nuestras legítimas esperanzas.

Q. ROCA-BALLERO

OPOSITORES AL MAGISTERIO

Si desean hacer buenos ejercicios, necesitan conocer con cierta amplitud y modernidad las materias fundamentales.

Sólo en examinar, en cualquiera de las principales librerías de España, las **CONTESTACIONES** del **INSTITUTO SAMPER**, y verán que son las únicas que satisfacen su deseo.

Venta de la colección al contado, a plazos y por asignaturas sueltas.

INSTITUTO SAMPER, Nicolás María Rivero, 1, Madrid.

CIENCIAS FISICAS

EJEMPLAR EN CARTONE: 1,25 PESETAS

D E M I C A R T E R A

LOS CENTROS DE INVESTIGACION PEDAGOGICA

Para que los Maestros puedan en el ejercicio de su profesión cooperar con éxito a una labor profesional orientada en el sentido técnico que exige la Pedagogía y sus ciencias auxiliares, es necesario que funcionen centros pedagógicos complementarios de las Escuelas Normales, donde se investigue y elabore una pedagogía científica basada en el conocimiento de la psicología infantil y en los ensayos metodológicos modernos.

A las Escuelas Normales (teniendo en cuenta su plan de estudios, que abarca un excesivo número de asignaturas y la escasa cultura con que ingresan los alumnos en estos centros) les imposibilita preparar a los Maestros en las ciencias de la educación.

Por ello, esta labor de perfeccionamiento espiritual y profesional de los Maestros incumbe a una obra complementaria, dirigida por los Inspectores primarios y realizada en centros especiales pedagógicos, en los que colaboren personas capacitadas que se hayan destacado en los problemas pedagógicos, con el fin de que, mediante cursos especiales de perfeccionamiento, orienten y estimulen a los profesores de 1.ª enseñanza, en ejercicio, hacia una labor profesional en armonía con las normas pedagógicas, universalmente conocidas.

Esta labor de perfeccionamiento profesional de los Maestros encaja en la obra de la Inspección de 1.ª enseñanza, ya que los Inspectores deben realizar una labor técnica y orientadora de los Maestros. El Inspector primario debe ser un profesor movilizad.

Para que los centros de Investigación Pedagógica respondan a su función, deben ser laboratorios destinados a estudio de las ciencias de la educación en sus distintos aspectos escolares.

En estos centros es indispensable contar con la colaboración del profesorado universitario y todas aquellas personas de superior cultura que se interesen por los problemas de la Enseñanza.

La Escuela española está desarticulada de la Universidad, y esto ha sido un grave error.

La Universidad debe colaborar

con su superior cultura a la elevación cultural y profesional de los Maestros primarios y a inyectarle a la Escuela estímulos alentadores de eficacia y rendimiento.

Por esto deben establecerse lazos de unión entre la Escuela y la Universidad, para que este superior centro de estudios irradie su acción espiritual y cultural de modo que llegue a las más apartadas Escuelas de aldea.

La Pedagogía comprende una serie de ciencias auxiliares, como son la Fisiología humana, Psicología infantil, Filosofía, Psicotecnia educativa, Paidología, Biología, Metodología, Organización científica escolar, etc., etc., y, naturalmente, hay que buscar dentro y fuera de la Universidad a las personas especializadas en estas disciplinas, para que colaboren a crear normas científicas en la educación de la Infancia y presten su concurso en el perfeccionamiento profesional de los Maestros en ejercicio.

De tal manera, que en los centros de investigación de que tratamos, en primer lugar, se buscará la colaboración del Profesorado Universitario y, a la vez, la de los profesores normales, inspectores de Enseñanza y directores de Escuelas preparadas a este fin.

Todo laboratorio pedagógico necesita de una Escuela modelo de aplicación, en la que se ensaye y elabore la ciencia de la educación. A estas Escuelas se les podría llamar Escuelas de ensayo, debiendo estar dotadas de todos los elementos necesarios para llevar en ellas a cabo una labor experimental.

La labor encomendada a estos centros de Investigación, dirigidos por los Inspectores de Enseñanza, no se limitaría a una obra experimental para crear una doctrina pedagógica, sino que, al mismo tiempo, organizaría cursos de perfeccionamiento y ampliación de estudios para los Maestros y cursillos breves para orientarlos en determinadas normas de Enseñanza; a su vez, podría planear viajes de estudio con grupos de Maestros, para que visitaran Escuelas modelo y centros de Investigación pedagógica de España y de países extranjeros.

Los directores de los centros de Investigación organizarían exposiciones

de trabajos escolares y material de Enseñanza, que sirvieran de estímulo y ejemplaridad a los Maestros, procurando fundar un archivo pedagógico, donde se recogiese toda la labor vivida de los trabajos realizados.

Para llevar a cabo la organización de esta obra, es preciso contar con personas capacitadas y entusiastas. Los Inspectores primarios darían un magnífico rendimiento si su labor fuera orientada en este sentido profesional.

La cuestión es que en la evolución social que hoy se realiza en el mundo, es indispensable preparar a los Maestros en un medio favorable para que presten su concurso a esta evolución social hacia unas normas de vida de justicia y democracia.

Si hemos de llegar a que la Escuela vaya proponiendo la selección de los niños bien dotados, para que la Sociedad les proporcione los medios educativos convenientes a su superioridad intelectual, es necesario preparar a los Maestros para que realicen esta labor con conocimiento y competencia.

En resumen, para concretar lo expuesto anteriormente, consignamos las siguientes conclusiones:

a) Deben crearse centros de Investigación pedagógica, complementarios de las Escuelas Normales, y dirigidos por la Inspección de 1.ª enseñanza.

b) En estos centros se estudiarán las ciencias fundamentales y auxiliares de la Pedagogía, para contribuir a mejorar la ciencia de la educación.

c) Prepararán a los Maestros en la técnica pedagógica, para que estudien la vocación y aptitudes de los niños durante la trayectoria escolar y faciliten las fechas de aptitudes de los escolares a los centros de Orientación profesional.

d) Se elaborarán métodos pedagógicos de Enseñanza, adaptados a la psicología infantil y al medio escolar.

e) Se encargarán de organizar viajes de estudio para los Maestros y cursos de perfeccionamiento profesional.

f) Establecerán exposiciones escolares que atraigan el interés de las familias hacia la Escuela y estimulen a los Maestros en su labor.

g) En cada provincia se organizará un Museo pedagógico a manera de exposición permanente de trabajos escolares y material de Ense-

ñanza que sirvan de orientación a los Maestros.

h) En los centros de Investigación se buscará la colaboración de profesores universitarios, Maestros normales y directores de Escuelas.

i) Todo centro de Investigación pedagógica contará con una o varias Escuelas modelo de aplicación, para ensayar y elaborar las normas pedagógicas que puedan ser luego divulgadas.

G. MANRIQUE DE LARA

Ecós del Magisterio

Edad para las oposiciones. — Don Arturo Zamora, de El Pozuelo (Granada), nos remite un artículo refutando los motivos que nosotros recordáramos se adujeron para fijar el límite de treinta y cinco años al solicitar oposiciones; cita casos, muy honrosos, de jóvenes de familias sin recursos que han tenido que desempeñar oficios manuales para adquirir esos recursos y no han podido obtener el título hasta edad bien entrada en años y como premio a esos esfuerzos laudables, se les cierra la puerta de entrada en el Magisterio. Conste esta opinión y este deseo del señor Zamora y ya hemos dicho que nosotros defendemos y pedimos que se quite esa limitación y creemos que así se hará para lo porvenir.

Todos al "Frente Unico". — Este es el epígrafe de un artículo que nos envía nuestro compañero don Emilio Ruiz Malo, de Belinchon (Cuenca); está muy bien escrito, muy razonado y la tesis que defiende es la misma del epígrafe, esto que el Magisterio, de señales de vitalidad apoyando el "Frente Unico", sin vacilaciones para lograr su mejoramiento y conseguir sus aspiraciones. La abundancia de original nos impide insertarlo, y nos vemos precisados a este acuse de recibo juntamente con la opinión del autor.

¿Cuándo se celebran las oposiciones al Magisterio meses ha convocadas? — Esta es la pregunta que va de boca en boca de los opositores sin tener respuesta más o menos acertada, más o menos satisfactoria. Y verdaderamente, esto es algo que decepciona a todo aquel que esté pendiente de su ya demorada celebración.

Llevamos transcurridos cinco meses

desde que la convocatoria apareció en la "Gaceta" y, no obstante, a pesar de todo este tiempo pasado, los tribunales nombrados para juzgar los ejercicios, puede decirse que no están constituidos, ya que las reclamaciones formuladas a la referida formación no han sido resueltas, así como también la lista de aspirantes no ha salido tampoco a la luz pública.

Se habla de reformas en las mismas; se fijan para mayo; otros dicen que de no realizarse en dicho mes serían para el año que viene. De una o de otra forma, la cuestión necesaria y palpitante es que se realicen lo antes posible, si puede introducirse en ellas alguna reforma, mejor. Es necesario resolver este problema a todo trance para que el ánimo no decaiga, que el

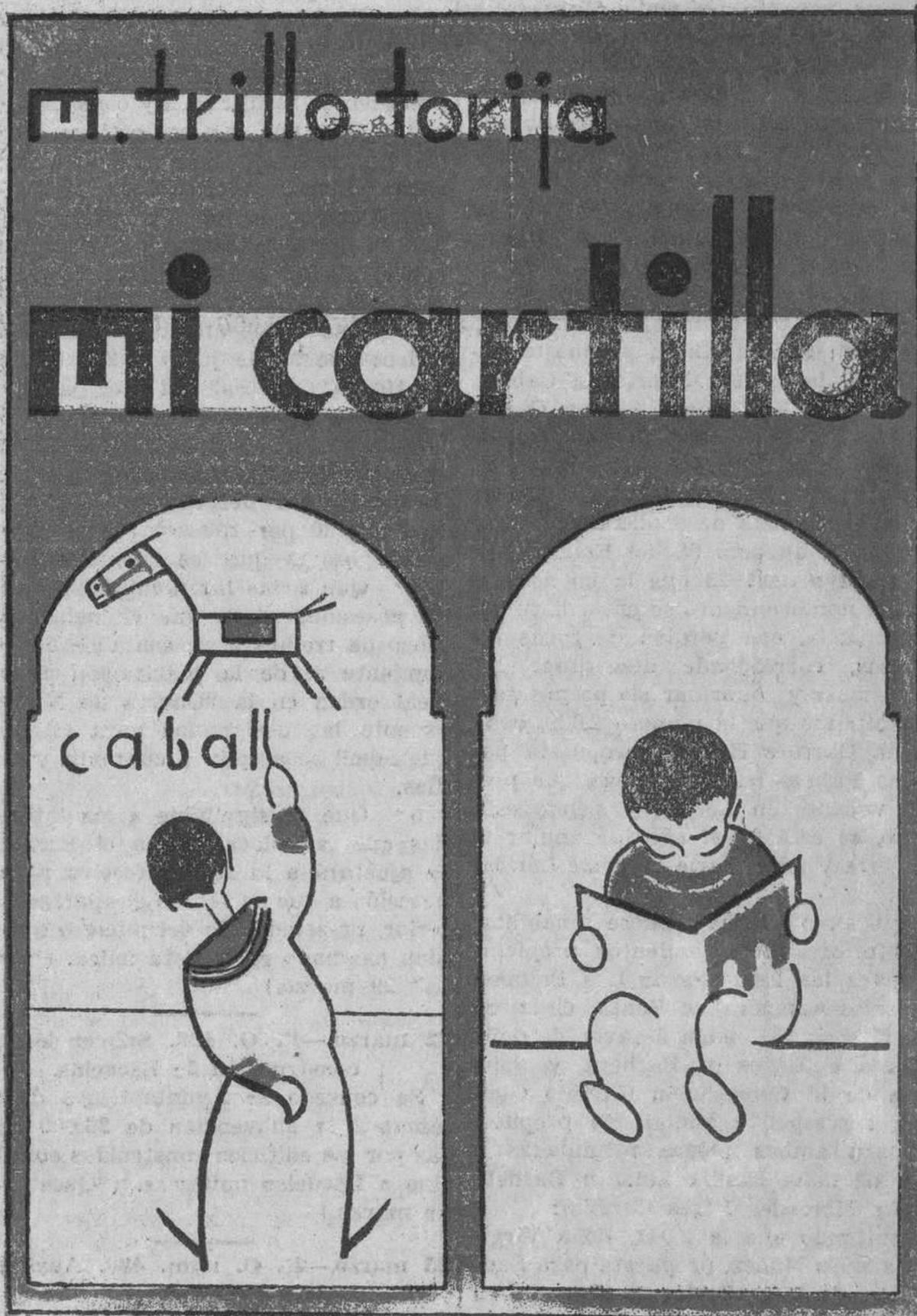
afán de estudio no se trunque ni se desilusione, y, por último, que la situación que crea el desinterés que produce la voluble fecha de las oposiciones, respecto a su realización, se torne en franco optimismo.

¡Señor Ministro! Todos esperamos de su recto y bondadoso proceder que, prontamente, encuentre la solución que persigue. Más de diez mil opositores le quedarán sumamente agradecidos. — Manuel Laliena Gracia.

PRIMERAS LECTURAS

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial de todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.



S E C C I O N O F I C I A L

11 marzo.—R. O. 491. Devolución de fianza.

Se accede a la devolución de fianza solicitada por don Teodoro García Alonso, habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido de Barcelona. ("Gaceta", 31 marzo.)

21 marzo.—R. O. núm. 483. Confirmando los nombramientos por 6.º turno de Maestras.

Examinados los antecedentes referentes a la adjudicación provisional de Escuelas nacionales por sexto turno acordada por la Dirección general en 27 de enero de este año ("Gaceta" del 18).

Resultando que la número 2.027, doña Francisca Alonso Núñez, propuesta para Las Palmas-Valle San Roque, interesa se le adjudique plaza en la provincia de Guadalajara, no existiendo allí entonces vacante no pudo otorgársele, por lo cual corresponde desestimar la solicitud y confirmar la propuesta:

Resultando que la número 2.032, doña María de los Desamparados Blanco, propuesta para Las Palmas-Someda-Santa Lucía, interesa plaza de Lérida; pero comprobado que no las solicitó en su relación de preferencia de provincias, se está en el caso de desestimar la reclamación y confirmar su propuesta:

Resultando que la número 2.033, doña Magdalena Santos Amat, propuesta para Las Palmas-Tetir-Puerto de Cabras, y la número 2.043, doña Sabina García García, propuesta para Santa Cruz de Tenerife-Tosca de Santa María, solicitan se anulen aquéllas, con derecho a figurar al final de la lista de aspirantes, y concretando el artículo 98 del Estatuto de 18 de Mayo de 1923 que la no aceptación del nombramiento se entendiera como renuncia, con pérdida de todos los derechos, corresponde desestimar las pretensiones y confirmar las propuestas:

Resultando que la número 2.029, doña Juliana Garrote Espinel, propuesta para Las Palmas-Rosiana, alega que prefería vacante en Lérida, y siendo esto exacto, se está en el caso de anular la propuesta y adjudicarle en firme Lérida-Alins:

Resultando que habiéndose rehabilitado anteriores nombramientos propietarios para las Escuelas de Las Palmas-Lugarejos-Artenera y Santa Cruz de Tenerife-San Borondón a favor de doña María Cienfuegos y Barberá y doña María de la Consolación Garrido González, corresponde anular las propuestas para ambas plazas formuladas a favor de doña Emilia Salezán Barneto y doña Mercedes Pérez Carrillo:

Resultando que la 2.041, doña Virginia Vázquez Núñez, propuesta para Santa Cruz de Tenerife-Isora, consulta su situación, dada la época de gestación

en que se halla, se está en el caso de anular la propuesta, adjudicándole de nuevo la plaza en otra convocatoria:

Considerando que por virtud de cuanto se deja reseñado corresponde realizar en las propuestas las modificaciones siguientes:

Adjudicar en firme a doña Emilia Salezán Barneto la Escuela de Las Palmas-Rosiana; a doña Juliana Garrote Espinel, número 2.029, la de Lérida-Alins; a doña Agapita Rubio Infante, 2.040, la de Santa Cruz de Tenerife-Isora; a doña Mercedes Pérez Carrillo, 2.051, la de Santa Cruz de Tenerife-Laguna de Santiago, y a doña Visitación Astray Camego, 2.052, la de Las Palmas-Montaña Blanca, quedando sin destino y en expectación de éste la número 2.053, doña Concepción Concaposada Recaséns.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que las reclamaciones y observaciones formuladas se tengan por resueltas en la forma que se detalla en los precedentes resultandos y considerandos.

2.º Que por las respectivas Secciones Administrativas se extiendan las correspondientes credenciales y títulos administrativos de los nombramientos de que se trata en virtud de sexto turno, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y derechos limitados.

3.º Que a los efectos de las Reales órdenes de 30 de junio y 27 de agosto de 1926 ("Gacetas" del 3 de julio y 28 de agosto), se haga constar que las nombradas para Escuelas en Canarias lo son con carácter forzoso y, por consiguiente, con derecho a la gratificación del 30 por 100 sobre el sueldo de 2.000 pesetas que les corresponde.

4.º Que todas las nombradas habrán de posesionarse de sus Escuelas en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Real orden en la "Gaceta de Madrid", excepto las designadas para Canarias, que aquél se amplía a cuarenta y cinco días.

5.º Que se signifique a las interesadas que la colocación en el Escalafón se ajustará a la fecha efectiva para la posesión a que se refiere el apartado anterior, prescindiendo del número que tenían asignado en la lista única. ("Gaceta" 29 marzo.)

22 marzo.—R. O. 492. Subvención por construcción de Escuelas.

Se concede al Ayuntamiento de Salamanca la subvención de 36.000 pesetas por los edificios construídos con destino a Escuelas unitarias. ("Gaceta" 31 de marzo.)

25 marzo.—R. O. núm. 486. Auxiliaria a concurso.

Se anuncia a concurso entre Maes-

tras Normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio la plaza de Auxiliar de Pedagogía en la Escuela Normal de Maestras de Alava. ("Gaceta" 29 marzo.)

25 marzo.—R. O. núm. 480. Nombramiento de un opositor.

Vistas las instancias de los opositores don Juan Múgica e Iturrioz, número 872 de la lista única, y don Mateo Monje Muñoz, núm. 199 de la primera lista supletoria, manifestando que habiendo cumplido el servicio militar solicitan se les nombre para la Escuela que les corresponda:

Se ha resuelto nombrar a don Juan Múgica e Iturrioz y a don Mateo Monje Muñoz, maestros propietarios de las Escuelas nacionales de niños de Gaviroa (Guipúzcoa) y Nambroca (Toledo), respectivamente. ("Gaceta" 28 marzo.)

25 marzo.—R. O. núm. 479. Rectificación de las listas de opositores y opositoras segundas supletorias.

Habiendo justificado tener derecho a mejora de número tres opositores y una opositora, que dentro del plazo de reclamaciones no fué posible tenerlo por causas no imputables ni a la Administración ni a los interesados.

Se ha resuelto que la Real orden de 7 de febrero último ("Gaceta" del 14), confirmando las segundas listas supletorias de Maestros y Maestras quede rectificadas de la siguiente forma:

Don Alfredo Benavent Benavent; justificado figura en el segundo Escalafón con el número 4.115, se le adjudique el número 31 bis.

Número 1.225 bis; justificado tiene en 30 de septiembre de 1928, cuatro años, tres meses y dieciocho días de servicios en propiedad, figurará a la cabeza de la lista detrás de don Juan Campos Navarro.

Número 1.307, don José Chimenea Cabrera; justificado que el 30 de septiembre de 1928 contaba con tres años, seis meses y once días de servicios en propiedad, figurará a la cabeza de la lista detrás de don Manuel Gordo Gutiérrez.

Número 573, doña Victoria Torres Leal; justificado que su puntuación total son 327 puntos se le adjudica el número 544 bis. ("Gaceta" 28 marzo.)

26 marzo.—R. O. 481. Rehabilitación de nombramiento

Vista la instancia del opositor de la primera lista supletoria número 363, don Constantino Alvarez García; Maestro propietario electo de la Escuela de Aranga-Cabrales (Oviedo), solicitando se le rehabilite su nombramiento.

Se accede a lo solicitado, rehabilitan-

do su nombramiento por treinta días ("Gaceta", 28 de marzo.)

DIRECCION DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de los expedientes acordados por el señor director en el mes de enero de 1931.

Jubilaciones.—Doña Mariana del Mora Saeta, maestra de Menjíbar. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña Agustina Zanuy Mur, maestra de Vilaseca. Idem id. 4.000 pesetas.

Don Victoriano Peña Cuéllar, maestro de Cuevas de Provanco. Idem id. 2.400 pesetas.

Don José Bacallado León, maestro de Esperanza-Rosario. Idem id. 1.600 pesetas.

Doña Eleuteria García Cáceres, maestra de Botija. Idem id. 1.400 pesetas.

Doña Elisa Villaverde Lorenzo, maestra de Esteiro. Idem id. 2.800 pesetas.

Doña Angelina Boti Gosálvez, maestra de Albalat de la Rivera. Idem idem 4.000 pesetas.

Doña Teresa Isassi Capacio, maestra de Barcelona. Idem id. 6.400 pesetas.

Doña Facunda Veros Sanz, maestra de Hontangas. Idem id. 2.000 pesetas.

Doña Concepción Berzes Prast, maestra de Palafrugell. Idem id. 2.800 pesetas.

Doña Martina Villaestrigo, maestra de San Pedro de los Oteros. Idem idem 2.000 pesetas.

Don Julián Hernando Iberní, maestro de Gotor. Idem id. 2.400 pesetas.

Don Juan Barús Quegias, maestro de Palma. Idem id. 6.400 pesetas.

Doña Adela Mesa García, maestra de Tolox. Idem id. 4.000 pesetas.

Don Genaro Barro Cifuentes, maestro de Terroso. Idem id. 1.600 pesetas.

Doña María Sánchez Alonso, maestra de Leoz. Se le concede el haber pasivo anual de 800 pesetas.

Don Eugenio Matesanz Rivera, maestro de San Pedro de Gaillos. Idem idem de 2.400 pesetas.

Doña María de los Dolores González Coll, maestra de Barboles. Idem idem 2.400 pesetas.

Don Antonio Esteban Criado, maestro de Robledo de Chavela. Idem idem 4.000 pesetas.

Don Justo Ayuso Calleja, maestro de Torrecaballero. Idem id. 2.800 pesetas.

Don Manuel Martín Sánchez Ocaña, maestro de Medinilla. Idem id. 2.400 pesetas.

Don Antonio Martínez Zanón, maestro de Valencia. Idem id. 6.400 pesetas.

Doña Manuela Piedecabras, maestra

de Mata de Armuña. Idem id. 2.800 pesetas.

Don Raimundo Miguel Riosalido maestro de Mezquitillas. Idem id. 2.100 pesetas.

Doña María Concepción González Alonso, maestra de Cabreros del Río. Idem id. 2.400 pesetas.

Doña María Gimperre Munné, maestra de Vallirana. Idem id. 4.000 pesetas.

Doña Francisca Álvarez Gómez, maestra de Aguilar. Idem id. 2.400 pesetas.

Don Manuel Badiz Palou, maestro de Creau. Idem id. 2.400 pesetas.

Doña Rosa López Cuquejo, maestra de Maus en Villar de Barrio. Idem idem 2.400 pesetas.

Doña Tomasa Eugenia Ervitie Erasun, maestra de Sumbilla. Idem idem 2.400 pesetas.

Doña Victoria Anguera Basesas, maestra de Cambrils. Idem id. 4.000 pesetas.

Doña Raimunda Tribó Capdevila, maestra de Ibars de Urgel. Idem idem 2.400 pesetas.

Don Martín Alonso Carracedo, maestro de Castromil. Idem id. 1.600 pesetas.

Don Eulogio Nicolás Soriano Sáenz, maestro de Badalona. Idem id. 5.600 pesetas.

Pensiones.—Doña Magdalena Villanueva Bello, viuda del maestro Jesús Laplaza. Idem id. 833 pesetas y 33 céntimos.

Doña Catalina Barceló Feliu, viuda del maestro don Pedro Francisco Llínas. Idem id. 1.500 pesetas.

Doña María Villar Pérez, viuda del maestro don Tárello Eutimio Orieta. Idem id. 1.000 pesetas.

Doña Angustias Jiménez Fernández, huérfana de la maestra doña Angustias. Idem id. 1.000 pesetas, máxima autorizada por la ley por la tercera parte de 3.500.

Doña Josefa Velillas Claver, viuda del maestro don Valeriano Bernal. Idem idem 666 pesetas y 66 céntimos.

Doña Feliciano Franco Medavilla, huérfana del maestro don Calixto. Idem idem 666,66 pesetas.

Doña Teresa Fernández Fernández, viuda del maestro don Fernando Arias. Idem id. 666,66 pesetas.

Doña Rosa Ros Gil viuda del maestro don Sofio Picazo. Idem id. 1.000 pesetas.

Doña Micaela Llodra Barceló, viuda del maestro don Francisco Vidal. Idem idem 1.250 pesetas.

Doña Pilar Pérez Cano, viuda del maestro don Victoriano Soria. Idem idem 1.000 pesetas.

Doña Mercedes Avila Bernal huérfana de la maestra doña Adeta. Idem idem 1.000 pesetas.

Doña Carmen Alvarez Suárez, viuda del maestro don Manuel Gil. Idem idem 1.000 pesetas.

Doña Angeles Martínez Muñoz, viuda del maestro don Juan Antonio Soriano. Idem id. 1.500 pesetas.

Doña María del Carmen Blanco Fanjul, huérfana de la maestra doña Manuela. Idem id. 1.250 pesetas.

Doña María Vicenta Graciá Escribano, viuda del maestro don Daniel Herizo. Idem idem 833,33 pesetas.

Doña Pilar Gutiérrez Forcadell, viuda del maestro don Justo Comin. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Carmen Rodríguez Pérez, viuda del maestro don Salustiano Tato Barba. Se le concede la pensión anual de 666 pesetas y seis céntimos.

Doña Carmen Meca Ruiz, viuda del maestro don Felipe Soler. Se le concede la pensión anual de 1.500 pesetas 25 céntimos, de 6.000 pesetas.

Doña Emilia Fráiz, viuda del maestro don Manuel Varela. Se le concede la pensión anual de 333 pesetas 33 céntimos.

Doña Leonor Bonafé de Hostalet, viuda del maestro don José Martínez. Se le concede la pensión anual de 1.750 pesetas.

Doña Pastora y doña Amparo Rosas Rodríguez, huérfanas de la maestra doña María Francisca. Se les concede la pensión anual de 333 pesetas 33 céntimos.

Doña Joaquina, doña María Amaro y doña Gloria Martínez Yépez, huérfanas del maestro don Antonio. Se les concede la pensión anual de 546 pesetas con 66 céntimos.

Dotes.—Doña Aurora Vivar Santamaria, huérfana del maestro don Severiano. Se le concede por una sola vez, y en concepto de dote la cantidad de 47 pesetas 72 céntimos, importe de las 12 mensualidades de la pensión que disfrutaba, consignándole el pago por Burgos.

Doña Lupe Velasco Luengo, huérfana del maestro don Eugenio. Se le concede por una sola vez, y en concepto de dote, la cantidad de 81 pesetas 66 céntimos, importe de las 12 mensualidades de la pensión que disfrutaba, asignándole el pago por Sevilla.

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de febrero de 1931.

Jubilaciones.—Don Francisco Vicente Ballesteros, maestro de Villasbuenas. Se le concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas.

Don Jesús Girón Calvo, maestro de Berrocal de Salvatierra. Idem id. 4.000 pesetas.

Don Manuel González Bouza, maestro

de Couso de Salas. Idem id. 2.000 pesetas.

Don Gabriel Ceballos Manzano, maestro de Narvaja. Idem id. 2.000 pesetas.

Doña María Flórez Estrada Alvarez, maestra de Melleza. Idem id. 1.000 pesetas.

Don Antonio Ledo López, maestro de Muras. Idem, id. 2.400 pesetas.

Don Manuel Friero Iglesias, maestro de Sayar. Idem, id. 2.400 pesetas.

Don José Baliñas Buceta, maestro de Barro. Idem id. 2.800 pesetas.

Doña Rosario Martínez García, maestra de Tarifa. Idem id. 4.000 pesetas.

Doña María del Consuelo Benito, maestra de Piedralávez. Idem id. 2.400 pesetas.

Don Juan Grau Olivé, maestro de Barcelona. Idem id. 5.600 pesetas.

Doña Antonia Berlabé Miserachs, maestra de Masquefa. Idem id. 2.400 pesetas.

Doña María del Rosario León Fernández, maestra de Muñogalindo. Idem idem 2.400 pesetas.

Doña María Francisca Gil Boronat, maestra de Cuatretondeta. Idem idem 2.400 pesetas.

Don Ruperto Angel Blázquez González, maestro de Villanueva del Campillo. Idem id. 3.200 pesetas.

Doña Isabel López López Hernández, maestra de Mainar. Idem id. 2.400 pesetas.

Doña Eugenia María Latapia Arroyos, maestra de Faradues. Idem id. 2.400 pesetas.

Don Marcos Alvarez Alvarez, maestro de Robledo de Babia. Idem id. 1.400 pesetas.

Doña Nicolasa Sanz Vera, maestra de Sangarcía. Idem id. 2.400 pesetas.

Doña Octaviana Filomena Moreno Pulido, maestra de Corte de Peleas. Idem id. 2.400 pesetas.

Doña María Jesús Gómez Vidante, maestra de Benicarló. Idem id. 2.800 pesetas.

Doña Elisa Carredano López, maestra de Entrambasaguas. Idem id. 2.400 pesetas.

Don Constantino Fernández Fernández, maestro de Santacruz de Rubiacos. Idem id. 2.400 pesetas.

Don Froilán Rodríguez Alonso, maestro de Celorio. Idem id. 2.400 pesetas.

Doña Rosalía Riesgo Poza, maestra de Madrid. Idem id. 5.600 pesetas.

Doña Vicenta Castañares Ibarquengoitia, maestra de Tramascastiel. Idem id 1.400 pesetas.

Don José Gómez Montero, maestro de Canaleja. Idem id. 1.600 pesetas.

Don Salvador Alvarez Muñoz, maestro de Fuenlabrada. Idem id. 2.400 pesetas.

Don José María Vázquez Seselles, maestro de Madrid. Idem id. 5.600 pesetas.

Don Mateo Pérez de Mendiguren, maestro de Yedia. Idem id. 2.400 pesetas.

Don Demetrio Ruiz de Azúa, maestro de Monasterioguren. Idem id. 2.400 pesetas.

Doña Manuela Martínez Calatayud, maestra de Albal. Idem id. 2.100 pesetas.

Doña Emilia Blanco Ruanes, maestra de Navarrete. Idem id. 2.400 pesetas.

Pensiones.—Doña Luisa Blázquez Her-

nández, viuda del maestro don Pablo Lozano. Se la concede la pensión anual de 208 pesetas 33 céntimos.

Doña Dominga Clara y doña Modesta de Andrés y Andrés, huérfanas del maestro don Pío Francisco de Andrés. Se las concede la pensión anual de 315 pesetas que su madre disfrutaba.

Doña Josefa Etcheverry Barrio, huérfana del maestro don Francisco Javier. Se la concede la pensión anual de 500 pesetas.

Doña Cecilia Ramón Casado, huérfana del maestro don Ceferino. Se la concede la pensión anual de 233 pesetas 35 céntimos.

Doña Carmen y doña Gloria Lima Domingo, huérfanas de la maestra dona María Domingo. Se las concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña Felicitas Matamoros Fernández y don Lorenzo Matamoros Mora, huérfanos del maestro don Juan Francisco. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Isolina Lázaro Pardos, viuda del maestro don Nicolás Jesús. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Victorina Villanueva González, viuda del maestro don Pedro Ibáñez. Se le concede la pensión anual de 666 pesetas con 66 céntimos.

Doña Angela y don Adolfo Baeza Fernández, huérfanos del maestro don Paricio. Se la concede la pensión anual de 666 pesetas 66 céntimos.

Doña Pascasia Vicente, viuda del maestro don Bernardo Borrego. Se la concede la pensión anual de 366 pesetas con 63 céntimos.

Doña Rafaela Vicente Paricio, huérfana de la maestra doña María Teresa Pricio. Se la concede la pensión anual de 333 pesetas con 33 céntimos.

Doña Milagro y doña Eulalia Fernández Ríos, huérfanas del maestro don Ramón. Se las concede la pensión anual de 933 pesetas 32 céntimos.

Doña Josefa Díez Gutiérrez, huérfana del maestro don Victoriano. Se la concede la pensión anual de 373 pesetas con 33 céntimos.

Don Antonio Mateos Martínez, huérfano del maestro don Antonio. Se le concede la pensión anual de 666 pesetas 66 céntimos.

Doña María Gracia Truevas, viuda del maestro don Luis Huete. Se la concede la pensión anual de 208 pesetas 33 céntimos.

Doña Luisa Alcaina Juan, viuda del maestro don Francisco Adlantado. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Consuelo Meliá Zagala, viuda del maestro don Manuel Pan. Se la concede la pensión anual de 666 pesetas 66 céntimos.

Doña Julia García Martí, viuda del maestro don Enrique Puyo. Se la con-

DALMAU CARLES, PLA, S. A. -- EDITORES -- GERONA

Esta casa acaba de publicar

CUADERNOS DE TRABAJOS DE VACACIONES

Estos cuadernos, cuya aparición teníamos anunciada desde el pasado año, están ya a la disposición de nuestros amigos y clientes. Hemos procurado que los mismos respondieran a las necesidades de una publicación de esta índole y, en cuanto a presentación, creemos haber logrado el máximo posible en relación a su precio, realmente reducido.

Hemos publicado tres cuadernos: el 1.º, para los grados **Preparatorio-Elemental**; el segundo, para el **Medio**, y el tercero para el **Grado superior**. El precio de la docena de cuadernos de cualquiera de estos grados es de 13,50 pesetas.

Importante.—Para que los maestros y profesores puedan examinar estos cuadernos, hemos decidido enviar **coleccionces de muestra** (los tres cuadernos), mediante el recibo anticipado de 2,50 pesetas en sellos de correo o giro postal. Este envío de muestras se mantendrá únicamente hasta últimos de mayo próximo.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes.

Nombrando vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Palencia, a don Eladio Santander Gallardo, don Manuel Martínez de Azcoitia, don Benigno Castrejana y a don Vicente Matra.

Concediendo permiso para oposiciones a don Ricardo Gutiérrez, de Santoña (Santander).

Jubilando con el haber que por clasificación le corresponda a doña Angelina Montero Martínez, de Valdepereira (Orense), y doña Enriqueta Carranza Pariente, maestra de la Escuela número 123.

Idem, idem por imposibilidad física a doña Felisa Candado Tordesillas, de Madrid, y a don Francisco Domínguez Checa, de Millana (Guadalajara).

Desestimando la petición de indulto de don José Suárez y Suárez, maestro que fué de Mirantes (León).

Imponiendo la sanción de separación durante un año, con pérdida de la escuela a don Enrique León Míguez, de Puente del Puerto (Coruña).

Determinando que mientras doña Antonia Granados, de Gaizubia, no justifique su imposibilidad en la forma prevenida, no podrá decidirse si procede o no la sustitución que solicita.

Desestimando mejora de puesto en el Escalafón solicitada por don Gregorio Rubio, de Posada de Omaña (León), don Alejandro Hernández Vidal, doña Fe Ledo Barja, y doña Victoria Miguel Jiménez de Carabanchel Bajo (Madrid).

Accediendo a lo solicitado por don José Cachero, y disponiendo que mientras el interesado desempeñe la Escuela de Patronato "Pepín Rodríguez", de Colloto (Oviedo), conserve el lugar relativo que le pertenece en el primer Escalafón.

Noticias varias

Fiesta del Arbol en Gascueña (Cuenca).—El día 26 de marzo celebróse en esta Villa con verdadero entusiasmo la precitada fiesta, organizada por la simpática señorita Rosita González, doña Petra Ortigosa y don Juan Siles.

Asistieron las autoridades civiles y militares, los invitados, más una infinidad de público, que en conjunto y después de la correspondiente plantación formaban el auditorio unas mil personas.

Los niños y niñas, dirigidos por la señorita González, cantaron varios himnos al árbol, a la bandera, etc.; a continuación, la niña Socorro Martínez desarrolló con acierto y elocuencia, un discurso alusivo al acto; subsiguiente el

cede la pensión anual de 833 pesetas 33 céntimos.

Doña Isabel María Martínez, viuda del maestro don Manuel Martínez. Se la concede la pensión anual de 666 pesetas 66 céntimos.

Doña Carmen García Santamaría, viuda del maestro don Eloy de Mendoza. Se le concede la pensión anual de 666 pesetas 63 céntimos.

Doña Angela Martín Aguado, viuda del maestro don Luis Villalba del Campo. Se le concede la pensión anual de 666 pesetas 66 céntimos.

Doña Beatriz Verdia Batalla, viuda del maestro don José Gallach. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Cándida Asensio Asins, viuda del maestro don Francisco Llacer. Se la concede la pensión anual de 2.000 pesetas.

Doña María Josefa Belda Espí, viuda del maestro don Ignacio Belda. Se la concede la pensión anual de 666 pesetas 66 céntimos.

Mesadas.—Doña Claudia Liébana Prado, madre, pobre, de la maestra doña Maximina Prez Liébana. Se la concede por una sola vez y en concepto de mesadas de supervivencia la cantidad de 875 pesetas, equivalentes a tres y media mesadas del sueldo de 3.000 pesetas.

Dotes.—Doña Petra Gil Palomo, huérfana del maestro don Antonio Gil. Se la concede por una sola vez y en concepto de dote la cantidad de 233 pesetas con 33 céntimos, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba. ("Gaceta" 31 marzo.)

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Vidanna (Navarra) el padre de doña Eulalia Armendáriz, maestra de Machinventa.

—En Suesia (Huesca), don Felipe Montolio Pérez, maestro de aquella escuela nacional, y padre de nuestro compañero don Pascual de Valfarta.

—Don Juan Barangó Caritg, maestro nacional de Collbató.

—Doña Josefa Merino Padilla, esposa de nuestro distinguido compañero don Atilano Morales, maestro de Ubeda (Jaén), al cual enviamos nuestro más sentido pésame.

—Doña María Santandreu Vidal, maestra del Grupo Cervantes en Alcoy, ex presidenta de la Asociación local, directora de colonias escolares, etcétera.

—En Belmonte (Cuenca) doña Isabel González Agudo, madre de don Miguel Sosa, maestro nacional de El Congosto en aquella provincia.

—El padre de doña Concepción Castillo, maestra de Los Navalmorales (Toledo).

maestro nacional don Juan Siles, el señor Cura párroco don Emilio Martínez; el señor médico don Claudio Carrasco, con la elocuencia que les caracterizan, se apoderaron de tal forma de los oyentes, que no hubo necesidad de imponer silencio. Las autoridades obsequiaron a todos, con golosinas, pastas y licores.

Inauguración de un Grupo escolar.—En Ayala de Malferit (Valencia) se ha celebrado con gran solemnidad la inauguración del nuevo edificio construido para Escuelas.

Han contribuido a la realización de esta empresa, el Estado con una subvención de 62.000 pesetas, el señor Aparisi Belda con 10.000 pesetas en metálico, cesión gratuita del solar y muchos materiales, el pueblo con su prestación personal y el alcalde, don Vicente Barber, con los estímulos del Ayuntamiento.

Se pronunciaron elocuentísimos discursos. Finalmente se celebró un gran banquete.

Junta Municipal de Primera Enseñanza de Madrid.—En la última sesión fué acordado se libren a la maestra municipal doña Rosario Pérez Salgado las 810 pesetas que interesa en su comunicación de 23 de febrero próximo pasado, para adquirir mesas, sillas y un armario, según presupuesto que acompaña a la comunicación, con destino a la escuela de párvulos instalada en la casa número 2 de la calle de Isabel González; que se abonen al industrial don Mariano Bartolomé las 26.436,60 pesetas a que quedan reducidas las facturas del citado industrial; debiendo abonarse igualmente a la librería escolar Hijos de A. Pérez las 181,50 pesetas que importa el presupuesto de los efectos servidos por dicha casa a doña Africa Ramírez de Arellano.

Librar al director del Grupo escolar Magdalena Fuentes, don Fructuoso Adot, las 1.757 pesetas que importa, según dicha comunicación, la adquisición de mobiliario con destino a las nuevas clases creadas en el citado Grupo.

Autorizar al vocal arquitecto de la Junta para realizar en el comedor del Grupo escolar Luis Bello las obras que propone en su informe de 4 del corriente, y que las 950,85 pesetas que importan dichas obras se abonen en su día.

La Comisión Municipal Permanente acordó denominar al Grupo Trasmiera, en el caso de que el Ayuntamiento lo adquiera, del Marqués de Valdeclla, y en el caso de que no pase a ser propiedad municipal se dé ese nombre a uno de los Grupos escolares de nueva creación.

Las Inviernas (Guadalajara).—El día 19 del próximo pasado se celebró en

esta villa la simpática y cultural Fiesta del Arbol, en la que tomaron parte todos los niños y niñas de las escuelas, organizados por sus maestros, doña Dolores Blas y don Pedro L. Utrilla.

A la hora señalada (dos de la tarde), reunidos niños y niñas en los amplios salones de sus respectivas escuelas, y previo toque de campanas, nos fuimos a la iglesia para rezar el Santo Rosario. Una vez terminado y en perfecta formación y cantando el himno al árbol, nos dirigimos a la Chacara, sitio designado para plantar los árboles; fueron bendecidos por nuestro celoso párroco don Victoriano Manchado. Acto seguido nuestro Maestro nos dirigió la palabra para darnos a conocer que la fiesta que hoy celebramos es de significación tan culta, que honra y enaltece a cuantos en ella colaboran; lo que es la escuela y el niño en relación con esta fiesta y la necesidad de que en esta clase de educación, como en toda otra, lo mejor es que el ejemplo vaya delante de la palabra.

Después el niño Lorenzo Lórcz hizo un pequeño y bonito discurso saludando a las autoridades y al público en general.

El señor cura dedicó unas breves y expresivas frases poniendo de relieve la importancia del árbol.

Por último, para que la fiesta resultara más completa, también habló el señor alcalde, dando atinados consejos para que por todos se respetara el arbolado. Cantando el himno a la bandera marchamos a las escuelas, donde el Ayuntamiento nos obsequió con unos dulces.—Un niño de la escuela.

CRONICA GENERAL

DIA 31 DE MARZO

Madrid.—Por noticias particulares se sabe que el día 7 del próximo irá Charlot a Barcelona. Estará allí unos días y saldrá para Madrid.

—El ministro de la Gobernación despachó con el Rey; dijo que había tranquilidad en España.

—El presidente del Consejo conferenció con los ministros de Instrucción pública y de Estado. El conde de Romanones salió para Toledo, donde pasará la Semana Santa. Dió una nota a la Prensa acerca de un supuesto tratado secreto con Italia, concertado en tiempo de la Dictadura. Le quitó importancia y prometió dar explicaciones a su debido tiempo.

—Ha sido firmado entre Holanda y España un Tratado de conciliación, arreglo judicial y arbitraje.

—El ministro de Fomento fué visitado por la Cámara de Transportes para que resuelva el problema en las Vascongadas. Manifestó que las carreteras por subastas importaban 20 millones.

—Ha sido nombrado inspector central de abastos en virtud de concurso, don Agustín Velarde.

—El señor Alba ha marchado a Barcelona y de allí seguirá a París, donde dará una nota. En breve regresará definitivamente a la Corte.

—Ha quedado aplazado por Real decreto la entrada en vigor del nuevo reglamento de inspección de buques mercantes.

—Algunas señoras han creado un centro para defender la Monarquía. El manifiesto lanzado aparece con la primera firma de la duquesa de la Victoria.

—El Directorio del Partido Centro Constitucional se ha reunido para tratar de la campaña de propaganda.

—El Partido Nacionalista Español (Legionarios de España), ha publicado un manifiesto retirando su candidatura para la mejor armonía de los monárquicos.

—Se ha celebrado la Asamblea Nacional de Tribunales Tutelares de Menores bajo la presidencia del señor Ibarra. Habló don Inocencio Jiménez y el señor Guallart, de Zaragoza.

—El señor Ventosa se congratuló de la marcha de la peseta que se cotizó a 44,65.

Se declaró más revalorizador de nuestra moneda que nadie. Refiriéndose a la conferencia del señor Bergamín desmintió algunos conceptos. Declaró que estaba estudiando la ley de Bases de los funcionarios de 1918. La Banca Española ha expresado su incondicional adhesión al señor Ventosa.

—Convocados por el ministro de Instrucción, se han reunido en el ministerio todos los rectores para examinar la cuestión escolar y emitir un dictamen.

—Don Eugenio Vegas Latapié ha dirigido al Secretario de la Corporación una carta en la que detalla cómo ocurrieron, a su juicio, los sucesos en la Academia de Jurisprudencia con motivo de la reunión presidida por el señor Alcalá Zamora.

—El decano de la Facultad de Medicina, señor Recaséns, ha dirigido una carta al ministro en la que le dice que en quince años que desempeñó el cargo no ha visto su autoridad mermada como ahora y que dimite irrevocablemente.

—Los señores catedráticos Alemany y Simonena apreciaron los recientes sucesos escolares como originados en un fermento de indisciplina escolar y merma de la autoridad y prestigio de la Cátedra.

—Se proyecta rendir al señor Suñer, catedrático de Patología infantil en la Facultad de San Carlos, un homenaje por sus declaraciones hechas a la Prensa a raíz de los luctuosos sucesos del 25. Recibe un gran número de adhesiones.

—El general Burguete que se halla en Santa Catalina (Cádiz) cumpliendo con-

dena, ha dado una carta a la Prensa contestando al hijo de Primo de Rivera.

—El Colegio de Abogados ha celebrado el CCCXXXV aniversario de su fundación. Hubo misa y concierto a los presos y presas. Luego se celebró un banquete en el Ritz.

—El señor Barras de Aragón presentó tres notas en la Sociedad Antropológica sobre "Cráneos prehistóricos y protohistóricos y antiguos de España".

—Los establecimientos de comestibles abrirán de ocho y media a una y media, y de 5 de la tarde a ocho y media de la noche.

—La Cámara de Comercio de Madrid acordó protestar de la hora de verano y requiere del Presidente una solución.

—Ayer hubo en la Corte las siguientes conferencias: Don Manuel Banzo Echeñique sobre "la preparación al matrimonio". El doctor Navarro Blasco en el Colegio de Médicos; el señor Larraz sobre "Las crisis industriales y la coyuntura económica", y en el Ateneo don Augusto Barcia sobre "Simón Bolívar".

—Se convoca a un concurso de carteles entre dibujantes españoles para anunciar un nuevo periódico que se titulará "Etc..."

—Por Real orden se convoca a un curso para la obtención del título de navegante aéreo. El curso comenzará el 1.º de octubre y durará un año.

Cotizaciones de Fondos Públicos y monedas.—Interior 4 por 100, 66,90 a 67; exterior 4 por 100, 84,60 a 85,60; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 88,10; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 100,30. Moneda: francos franceses, 35,95; francos suizos, 176,805; libra, 44,65; dólares, 9,185; marcos oro, 2,19.

Provincias.—Ha sido denunciada "La Voz de Guipúzcoa", de San Sebastián, por la referencia que publicó de la conferencia de Unamuno en el Ateneo.

—Los políticos derechistas de Sevilla tratan de llegar a una concentración monárquica.

—En Gijón se celebró una manifestación pro amnistía. Hubo cargas y algunos heridos.

—En Aguilas (Murcia) se ha celebrado un mitin constitucionalista. Los republicanos y socialistas preparan cuarenta mítines.

—La Comisión provincial de la Diputación de Salamanca se ha dirigido al ministro para rogarle deje sin efecto el decreto creando los interventores en los partidos judiciales hasta que resuelvan las Cortes.

—Mañana saldrá de Cuenca la procesión del Silencio, primera de las de serie en la Semana Santa.

—En la Casa del Pueblo de San Se-

bastían las federaciones obreras celebraron un mitin en el que se increparon duramente los socialistas y comunistas y anarcosindicalistas.

—El infante don Jaime, que se halla en Granada, visitó la Alhambra y también la Cartuja y un observatorio que poseen los jesuitas. La Semana Santa se celebra con el esplendor de siempre.

—En Murcia salió la procesión del Perdón con gran afluencia de nazarenos. Lo mismo ha ocurrido en Cartagena y Sevilla.

En Toledo, Zamora y Zaragoza han dado comienzo con gran solemnidad las tradicionales fiestas.

—Se ha verificado en Cíaño de Santa Ana el entierro de los ocho mineros muertos en la catástrofe de "Mosquiteira". Asistieron 8.000 obreros y las autoridades. El cortejo fúnebre anduvo siete kilómetros. El señor Cierva ha ordenado la instrucción de diligencias.

—Continúa en Jaca el Consejo de Guerra por negligencia en los pasados sucesos de diciembre respecto a la actuación de los encartados. Informaron las defensas. Rectificó el fiscal retirando algunas acusaciones y proponiendo en otras atenuación y conmutación de pena. Hoy deliberará el Jurado.

Extranjero.—Han salido de Londres en avión varios multimillonarios que pretenden pasar la Semana Santa en Sevilla. La caravana la componen siete aviones.

—Ha sido destruída por un terremoto la ciudad de Managua. Las pocas casas que han quedado en pie han sido pasto de las llamas. Las fuerzas militares y navales norteamericanas cooperan al socorro. Se calcula en mil el número de víctimas. La ciudad tenía 28.000 habitantes. En 1876 la ciudad fué destruída por una avenida, pero se reconstruyó.

—El ministro alemán de Negocios extranjeros ha dado amplias explicaciones sobre el acuerdo con Austria. Manifestó que se trataba de un asunto meramente económico y que Alemania había obrado concretamente.

—Se ha reiterado la petición de procesamiento para Irigoyen como administrador de la Lotería.

—Han sido denunciados los Tratados de Comercio de Austria con Hungría y Yugoslavia.

—En Cuba se han restablecido las garantías constitucionales con motivo del período electoral. Se han suspendido los registros domiciliarios. La policía ha detenido a Raul Machado como presunto complicado en el atentado al embajador español.

—Yugoeslavia y Checoslovaquia han reforzado sus lazos económicos concediendo mutuas ventajas.

—La Universidad de Southem (California) ha celebrado una reunión en

honor de García Sanchiz y Martínez Sierra.

—Uno de los aeroplanos que hacen el recorrido Kansas City-Los Angeles, se ha estrellado contra el suelo, pereciendo sus nueve ocupantes carbonizados.

—La Cámara de Diputados ha aprobado con Francia el conjunto del presupuesto.

—Durante cinco meses se suprimirán en Francia los pasaportes para turistas con objeto de asegurar el éxito de la exposición Colonial.

DIA 1 DE ABRIL

Madrid: La reunión de rectores terminó hoy, facilitando a la Prensa una nota en la que piden se hagan firmes las sanciones a los escolares que incurrieron en desacato a la autoridad. El ministro declaró que el Gobierno estaba decidido a mantener el orden en las Universidades.

—El señor Cierva avisado de que se iba a despedir en la Colonia obrera de Tormos (Confederación del Ebro), a un millar de obreros, dió órdenes para que éstos prosigan trabajando hasta la época de la recolección, en que los despidos son menos sensibles.

—El Banco de España ha celebrado Consejo extraordinario, aprobando las plantillas de personal, lo que supone un aumento de tres millones y medio.

—Parece que los delegados franceses se muestran intransigentes en las negociaciones franco españolas sobre los vinos. Los derechos de Aduana se han elevado de 55 a 84 francos hectolitro.

—Se ha celebrado en Palacio la imposición del Toisón de Oro por el Rey al duque de Medinaceli, general Aznar, doctor Cortezo y duque de Miranda. Próximamente tendrá lugar la ceremonia de la cobertura de los Grandes de España.

—El general Cavalcanti ha sido nombrado presidente del Supremo de Ejército y Marina y el general Saro pasa a sustituirle en Sevilla.

Cotizaciones de Fondos públicos y Monedas: Interior, 4 por 100, 65,75 a 66; Exterior, 4 por 100, 80,80 a 84; 5 por 100 amortizable, 1900, con impuesto, 88,10; ídem 5 por 100, 1927, sin impuesto, 98,90. Moneda: francos franceses, 35,90; francos suizos, 176,60; libra, 44,60 dólares, 9,175; marcos oro, 2,1875.

Provincias.—Las fuerzas vivas de Alcoy han decidido abandonar el proyecto de autopista Alicante-Alcoy.

—El Estado se ha incautado de la línea tranvía-ferrocarril entre Cartagena y La Unión, evitando el cese de la Empresa y sus perjuicios.

—La Sociedad Amigos del Niño y de la Escuela acordó mandar colonias infantiles a Pedrosa. En Sierra Tonda se

construirá un Sanatorio antituberculoso. La Diputación contribuye con el 50 por 100.

—La iglesia parroquial de Gesindote ha sido pasto de las llamas. Se quemó la imagen de la Soledad, muy venerada en aquel pueblo de la provincia de Toledo.

—Se han inaugurado en Barcelona 11 grupos escolares en un mismo día, lo cual dará instrucción a 16.000 niños, habiéndose invertido en la enseñanza 14 millones de pesetas. Todavía quedan 6.000 niños sin escuela por falta de local.

—El infante don Jaime ha visitado en Granada las escuelas Manjón. Los alumnos explican varias lecciones de Geografía en las salas al aire libre; luego el infante oró ante la tumba del pedagogo. Fué despedido el agosto huésped por los niños que hicieron ejercicios con fusiles de madera.

Extranjero.—Según el "Evening Standard", el déficit presupuestario de Inglaterra se eleva a 25 millones de libras. Hay dos millones y medio de obreros en paro forzoso.

—La Alianza Sueco Española ha celebrado en Estocolmo el aniversario de su fundación. Hubo audición de música española.

—Mussolini hablará en breve sobre la situación económica de Italia. Hay en ese país 17.424 Sociedades que representan un capital de 52.000 millones.

—En el centro de Nueva York se va a edificar una nueva ciudad. Se la llamará Radio City y tendrá cuatro rascacielos de 68 pisos cada uno, albergando una población total de 50.000 personas.

—El número de muertos en Managua es de 2.500.

—Han sido descubiertos en Londres dos autorretratos de Tiziano.

—Los racistas han sido derrotados en Turingia. Los dos ministros del partido han dimitido.

LIBROS Y REVISTAS

Pérez Galdós, Boletín de la vida escolar de la Graduada de niños de este mismo nombre.

Hemos recibido el tercer número de este simpático periodiquito infantil, que demuestra el entusiasmo que directores y maestros ponen en la obra complementaria de la escuela.

Es consolador y ejemplar el observar que cada día el Magisterio procura superarse a sí mismo con una labor de alto valor social, sin desfallecer su espíritu por la indiferencia y la sordidez a su esfuerzo y a su situación económica: antes al contrario, parece como si ello le impulsase a redoblar energías y amores en bien de los individuos

de una sociedad futura más comprensiva y más humana.

Al congratularnos por la obra educativa que ese Boletín, hecho por niños y Maestros en colaboración, representa, les felicitamos a todos cordialmente y hacemos votos por su prosperidad y larga vida.

Cuentos de Trueba.—En este tomo se han recogido siete de los más bonitos cuentos de Trueba. Comienza el libro con una nota biográfica del insigne literato y se insertan a continuación los siguientes cuentos: Por qué hay un poeta más y un labrador menos.—Querer es poder.—El Judas de la casa.—El rico y el pobre.—La mujer del arquitecto.—La portería del cielo.—La madrastra. Precio del tomo, cuatro pesetas.

Práctica de la Humildad.—Opúsculo escrito por el Papa León XIII. Setenta avisos para practicar la más fundamental de todas las virtudes cristianas. Muchas máximas de los santos y Padres de la iglesia sobre la humildad.

Música popular española, por López Chávarri.—Es una completa descripción histórica de la música popular. Se insertan muchas tonadas y piezas, y al final, ilustraciones con una reproducción de las Cantigas del Rey Sabio. Precio, 5 pesetas.

CORRESPONDENCIA

1890 Lo hemos pedido ya pero hay tantas demandas que están hechos un lío para resolver.

1878 Lo que ha hecho está en sus atribuciones y no se puede reclamar, aunque también pudo proceder con más benevolencia para ahorrar pasos.

4 Esos cargos los dan efectivamente a viudas, pero es difícil obtenerlos por que son muchas las aspirantes y se les exige fianza: en el periódico habrá leído recientemente algunas de esas administraciones que se anuncian.

15 Está en duda si los van a admitir o no; tienen los mismos derechos, aunque el material lo administra el director.

111 No es posible dar a usted una contestación categórica sobre el ascenso: falta aún cerca de un millar de lugares y no se sabe exactamente las bajas para decidir.

1212 No se ha publicado aún el folleto segundo de Maestros.

20002 Al declararse aplicable la ley electoral antigua, ha cesado la obligación de ese cargo molesto y comprometedor.

5415 La suscripción estaba pagada hasta fin de enero último.

3333 El doctor Juarros vive en la calle de Salas, núm. 1; el doctor Lafora en Paseo del Prado, núm. 28.

002 El decreto dice que se ha de pre-

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.....	250 pesetas
Media ídem.....	130 —
Cuarto ídem.....	70 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea del cuerpo 8, de unas **cuarenta** letras.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.	24 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	12 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en primero de mes. El pago, que es adelantado, se hará por Giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales.

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACION DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVIOS

sentar un Registro Pedagógico; los más de los compañeros, parece que se proponen presentar el de Matrícula y Clasificación; conviene preguntar en las Secciones los documentos que se deben presentar, porque hay unos más exigentes que otros.

14 En esas capitales no las hay de Maestros.

15 En efecto, hay países en que la Maestra que se casa pierde la Escuela que desempeña.

12391 Tiene ahora el número 896.

563 Creemos fija esa colocación; no sabemos cuándo se verá el pleito; los Inspectores no suelen ser muy exigentes en esta parte.

125 No podemos determinar fecha; creemos, sin embargo, que no se hará esperar.

9784 Si vino certificado, delo por recibido; no tienen tiempo para contestar expresamente.

3100 Lo tendremos muy en cuenta.

240 Vea el Registro escolar Solana, donde se dan las reglas pertinentes.

878 Si la Escuela que tiene usted es la primera que ha desempeñado, puede usted solicitar ahora; pero si no sucede

eso, tiene que esperar y cumplir los tres años para hacerlo.

700 Esos errores en los anuncios de las Escuelas vacantes proceden de la "Gaceta"; esperamos que han de ser corregidos.

1153 Siguen siendo Maestros nacionales con el sueldo que por el escalafón les correspondá, aunque algunos tienen gratificación especial.

101 Nadie sabe cuándo podrán empezar esas oposiciones.

100 Entendemos que sí puede solicitar.

240012 Hay que esperar a ver cómo se resuelven las reformas anunciadas.

392 Tomamos en cuenta sus observaciones. Los folletos del escalafón se han enviado a las Secciones correspondientes.

4440 El periódico se le envía de aquí con toda puntualidad; la dificultad debe estar en los peatones.

1080 En la lista que tenemos no figura ese señor como magistrado. Supongo habrá recibido carta referente a esos documentos.

Imp. de EL DEBATE, Colegiata, 7.